

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 024

Fecha Estado: 11/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220130035800	Divisorios	JAIME ALVIAR ESPINAL	ABONAMOS S.A. Y OTROS 245 DEMANDADOS MAS	Auto ordena incorporar al expediente NOTIFICACIONES ADOSADAS POR LA PARTE ACTORA LAS CUALES NO PODRÁN SER TENIDAS EN CUENTA. REQUIERE A LA PARTE ACTIVA SO PENA DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P	10/02/2022		
05001310301920200005400	Verbal	LUIS ALBEIRO CASTAÑEDA CIRO	CEMENTOS ARGOS SA	Auto resuelve sustitución poder SE ACCEDE A LA SUSTITUCIÓN AL PODER REALIZADA POR LA ABOGADA DANIELA ACOSTA BAENA APODERADA DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE S.A EN FAVOR DE ALEJANDRO HENAO ZAPATA. INCORPORA CONTESTACIONES A LA REFORMA A LA DEMANDA ALLEGADAS POR LOGÍSTICA DE TRANSPORTE S.A Y CEMENTOS ARGOS S.A. SE APRUEBA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA REMITIDA A LA DEMANDADA ARACELLY RAMÍREZ OCHOA.	10/02/2022		
05001310301920210049200	Verbal	OTTO NICOLAS BULA BULA	BANCOLOMBIA SA	Auto rechaza demanda TODA VEZ QUE NO SE CUMPLIERON EN DEBIDA FORMA LAS EXIGENCIAS PRESCRITAS EN EL AUTO INADMISORIO.	10/02/2022		
05001310301920220000900	Verbal	ZORAIDA GUTIERREZ ERAZO	JUAN MANUEL PEÑA BERMUDEZ	Auto resuelve retiro demanda SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA	10/02/2022		
05001310301920220002600	Verbal	GABRIEL JOSE GARCIA MADRID	HEREDEROS DETERMINADOS	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	10/02/2022		
05001310301920220003200	Ejecutivo Singular	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	ESE HOSPITAL GUSTAVO GONZALEZ OCHOA	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO	10/02/2022		
05001310301920220003300	Ejecutivo Singular	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	ESE HOSPITAL SAN JOAQUIN	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920220004800	Verbal	LUZ MARINA PRECIADO TABARES	JEISON GEOVANY NAVARRO HERNANDEZ	Auto resuelve solicitud CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	10/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIO (A)